



Ministerio  
del Ambiente

CONSERVACIÓN  
INTERNACIONAL  
Ecuador



**Hivos**  
people unlimited



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



GLOBAL ENVIRONMENT FACILITY  
INVESTING IN OUR PLANET

# Guía de derechos y deberes de las organizaciones custodias del manglar

Guía de derechos y deberes  
**de las organizaciones  
custodias del manglar**



Ministerio  
del Ambiente



CONSERVACIÓN  
INTERNACIONAL  
Ecuador



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



© Ministerio del Ambiente de Ecuador, 2017

**Este documento debe ser citado de la siguiente manera:**

Ministerio del Ambiente de Ecuador. 2017. *Guía de derechos y deberes de las organizaciones custodias del manglar*. Ministerio del Ambiente de Ecuador, Conservación Internacional Ecuador, Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Guayaquil, Ecuador.

**Elaborado por:** Angélica Núñez, Técnica en Manejo de Manglares del Proyecto Marino Costero GEF-FAO.

**Revisado por:**

Xavier Carchi, Especialista en Gestión Costera, Subsecretaría de Gestión Marina y Costera, MAE  
Suly Quinto, Unidad de Comunicación Social, Subsecretaría de Gestión Marina y Costera, MAE  
Juan Calles, Portafolio GEF, FAO Ecuador  
Pamela Rosero, Comunicación y Relaciones Institucionales, FAO Ecuador  
Montserrat Albán, Gerente de Servicios Ambientales, CI-Ecuador  
Raúl Carvajal, Especialista en Manejo Costero, CI-Ecuador  
Xavier Chalén, Director del Programa Marino y Costero, CI-Ecuador  
Belén Vallejo, Coordinadora de Comunicaciones, CI-Ecuador  
Verónica Alvarado, Gerente de Desarrollo de Programas, Hivos Ecuador

**Aprobado por:** Gustavo Iturralde, Gerente del Proyecto Marino Costero GEF-FAO

**Fotografía de portada y contraportada:** Amaranta Valencia

**Mediación pedagógica, ilustración, diseño y diagramación:**

Manthra Comunicación · www.manthra.ec · info@manthra.net



© Lucas Bustamante

# Índice

<b>Presentación</b> .....	<b>4</b>
Don Gerónimo, el legado de un líder comunitario .....	<b>6</b>
¿Qué es el manglar?.....	<b>10</b>
¿Cuál es la importancia del manglar? .....	<b>12</b>
¿Por qué se pierde el manglar? .....	<b>14</b>
¿Qué es un Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia del Manglar? .....	<b>16</b>
¿Cuáles son los requisitos para acceder a un Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia del Manglar?.....	<b>18</b>
¿Cuáles son los derechos y deberes de los custodios?.....	<b>20</b>
¿Cuándo se termina un Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia del Manglar? ....	<b>22</b>

El presente documento fue elaborado por el proyecto GCP/ECU/084/GFF “*Manejo integrado de espacios marinos y costeros de alto valor para la biodiversidad en el Ecuador continental*” (Proyecto Marino Costero GEF-FAO), ejecutado por la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera del Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), Conservación Internacional Ecuador (CI-Ecuador) y el Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo (Hivos), gracias al financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) y a la asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Las opiniones expresadas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de la autora y no representan necesariamente las opiniones del Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE), Conservación Internacional Ecuador (CI-Ecuador), el Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo (Hivos), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF).

# Presentación

El manglar proporciona una gran diversidad de servicios ambientales que contribuyen al desarrollo sostenible de las comunidades costeras. Desde el año 1999, Ecuador cuenta con una poderosa herramienta para la protección de los manglares: los **Acuerdos de Uso Sustentable y Custodia del Manglar**. Estos reconocen y fortalecen el derecho de los usuarios ancestrales y tradicionales del manglar al uso sustentable de este valioso ecosistema, del cual depende la vida, cultura y desarrollo de las comunidades.

El Ministerio del Ambiente, a través de la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera, tuvo el placer de acompañar a las comunidades en este largo proceso, durante el cual apoyó y fortaleció sus organizaciones, evidenciando cómo los usuarios asumieron este reto con responsabilidad y compromiso.

Aunque este proceso representó varios desafíos y dificultades, también tuvo grandes logros. Finalmente, hemos entendido que el manejo de los recursos naturales, como en

este caso el manglar, es un compromiso de todos: comunidad, academia, organizaciones no gubernamentales y gobierno. Así, se pudo trabajar de forma articulada y avanzar hacia el desarrollo sustentable que anhelamos en nuestro país.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a aquellas personas que, dentro de las comunidades, mantienen diariamente el compromiso de proteger nuestros manglares. Agradezco también a los colegas que, en su momento, impulsaron este proceso desde diferentes ámbitos, porque supieron desde el principio que era el camino adecuado para la conservación y protección de los manglares de Ecuador. Finalmente, a las instituciones que comprometieron su apoyo al brindar asistencia técnica a las organizaciones custodias del manglar.

Aún tenemos grandes retos que enfrentar, pero el camino está trazado y hemos logrado ser ejemplo de la conservación de los manglares en América Latina. Continuaremos con el compromiso del Gobierno de Ecuador en la protección de este ecosistema, gracias a su colaboración.

Nelson Zambrano López  
Subsecretario de Gestión Marina y Costera  
Ministerio del Ambiente de Ecuador





© Schutzwald e.V.

## Don Gerónimo, el legado de un líder comunitario

### Don Gerónimo

fue Presidente de la Asociación de Usuarios del Manglar Cerrito de los Morreños, quien gestionó la obtención de una de las primeras concesiones de manglar de Ecuador en el año 2000. Esta es la concesión más grande del país, con 10.823,94 hectáreas (ha), e integra a usuarios de nueve comunidades por su importancia biológica y socioeconómica.

Don Gerónimo gestionó la conservación de 15.337,99 ha de manglar y, desde el 2 de febrero de 2013, es un Humedal de Importancia Internacional o Sitio Ramsar. Su comunidad, Cerrito de los Morreños, es actualmente un modelo de desarrollo comunitario y sirve de ejemplo para otras comunidades.

*“Y, de improviso, empezó a experimentar una cierta tranquilidad y dulzura. Creyó ver a los mangles acercándose paulatinamente a él. Creyó que le extendían las ramas potentes en tono de caricia. Y después sintió que esas ramas lo elevaban suavemente, trasportándolo a través de todas las islas. Su paso era saludado con reverencias. Un cuchicheo de admiración y de afecto hervía de los rincones más ocultos, en los recovecos del fango. Y parecía que una enorme multitud de mangles empezaba a seguir a los que llevaban en sus ramas al viejo cholo.”*

Fragmento de la novela *Don Goyo*

Cerrito de los Morreños, asentada en la isla Chupadores Chico del estuario interior central del Golfo de Guayaquil, destaca en la literatura ecuatoriana por ser la comunidad ancestral del manglar, alrededor de la cual gira el relato de la novela *Don Goyo* (1933) del afamado escritor guayaquileño

Demetrio Aguilera Malta. En ella, el autor hace honor al viejo cholo enigmático don Goyo Vera Quimi, el primer habitante de estas tierras, de costumbres ancestrales en torno a la varenga, tolete y pilote de manglar, cuestionador de la desigualdad, amante de la familia y de su pueblo.

Es fácil pensar que el personaje de la novela regresó en forma de otro histórico líder comunitario: don Gerónimo Alberto Vera Hermenegildo, ex presidente de la Asociación de Usuarios del Manglar “Cerrito de los Morreños”, quien falleció prematuramente a los 50 años, un 7 de abril del 2015, y fue un personaje con un liderazgo y visión única, precursor del desarrollo comunitario de su comunidad y de grandes hitos en la conservación del manglar en el Golfo de Guayaquil.

Un eterno gracias y hasta siempre, don Gerónimo.



**¡Ay, comadre! ¿Qué sería de nosotros sin los manglares? Uuuuh, si no fuera por ellos, no trabajamos ni comemos. Y para peor... ¡todo este hermoso paisaje desaparecería!**

**Cierto es comadre... ¿No será que les contamos a los que nos están viendo?**

**¡Compadre, amaneció sabio hoy! La suerte es que podemos cuidar nuestros manglares. ¿No ve que ahora podemos ser defensores del manglar?**

Primero es muy importante que recordemos qué es un manglar.



## ¿Qué es el manglar?

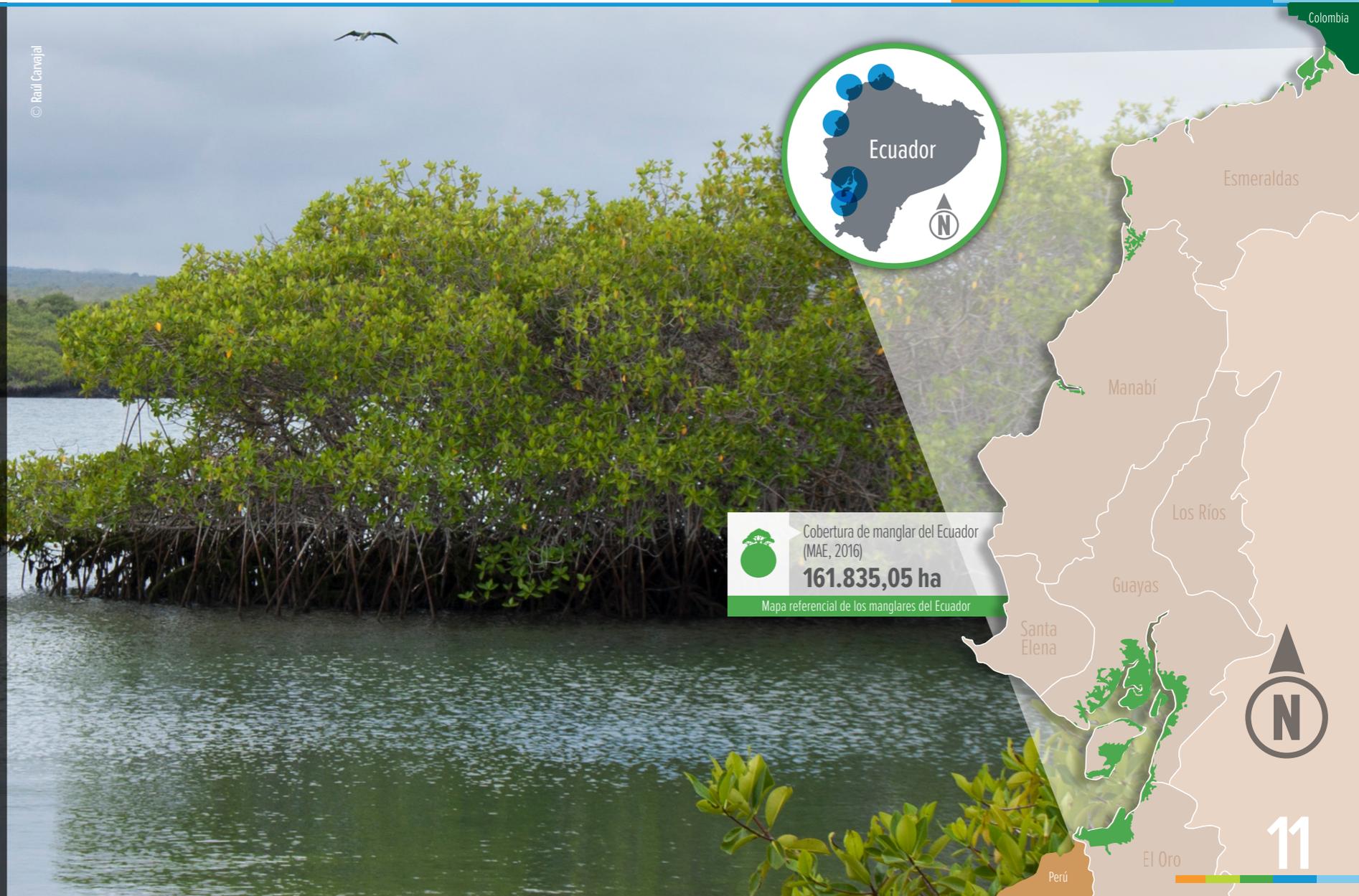
Los manglares son bosques pantanosos que crecen en lugares en los que el agua dulce del río se mezcla con la salada del mar: estuarios, bahías, lagunas, canales y ensenadas. Son ecosistemas autosuficientes cuyas raíces aéreas, además de ser todo un espectáculo para los amantes de la naturaleza, son fuente de vida y alimento.

En efecto, los manglares son capaces de adaptarse a distintos grados de salinidad y a la influencia del régimen de mareas. En marea alta, por ejemplo, las raíces aéreas captan el oxígeno y lo transportan a aquellas que se encuentran bajo el agua, encargadas de anclar cada árbol a la tierra inundada.

A su vez, estas captan los nutrientes del agua del mar para que circulen por la planta y se conviertan en alimento al mezclarse con el oxígeno, y expulsan la sal por sus hojas.

Por medio de este asombroso mecanismo, los manglares pueden vivir con una parte de sus raíces bajo el agua, en un suelo sin oxígeno y con altas concentraciones de sal.

© Raúl Carvajal



Cobertura de manglar del Ecuador (MAE, 2016)  
**161.835,05 ha**  
Mapa referencial de los manglares del Ecuador

# ¿Cuál es la importancia del manglar?



Pero..., ¿cuál es la importancia del manglar?



## ¿Qué significa?

### Barreras protectoras

Mecanismos que ayudan a reducir un riesgo determinado. Los manglares protegen las zonas costeras ya que reducen la erosión, la sedimentación y los impactos de los eventos naturales.



Ser el hábitat de especies de interés para la conservación, como delfines, cocodrilos y tortugas carey.



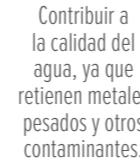
Ser refugio y fuente de alimento para especies de alto valor comercial como el cangrejo rojo, el camarón y la concha prieta.



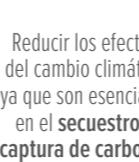
Tener un alto valor económico ya que en ellos se encuentran conchales, cangrejales y ostionales, que representan medios de vida para las comunidades costeras.



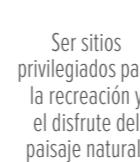
Funcionar como **barreras protectoras** contra fenómenos naturales.



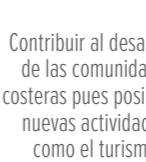
Contribuir a la calidad del agua, ya que retienen metales pesados y otros contaminantes.



Reducir los efectos del cambio climático ya que son esenciales en el **secuestro y captura de carbono**.



Ser sitios privilegiados para la recreación y el disfrute del paisaje natural.



Contribuir al desarrollo de las comunidades costeras pues posibilitan nuevas actividades, como el turismo.



## ¿Qué significa?

### Secuestro y captura de carbono

Proceso para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> provocadas por las actividades humanas. El mangle captura el CO<sub>2</sub> y lo almacena en su tronco, ramas y, principalmente, en sus raíces. Por eso, los manglares generan servicios ambientales fundamentales para reducir las concentraciones excesivas de este gas en la atmósfera.

La importancia y el valor ecosistémico de los manglares se reconocen en Ecuador desde los años ochenta.

# ¿Por qué se pierde el manglar en Ecuador?

**D**ebido a diferentes causas, Ecuador perdió 53.000 ha de manglar entre 1969 y 2006. Sin embargo, desde 2006 hasta 2016 se recuperaron 13.604 ha debido a la reforestación y a la regeneración natural.

La pérdida de manglar provocó, además, el aumento del desempleo, migraciones desde las áreas

de manglar y disminución de recursos pesqueros para las comunidades locales.

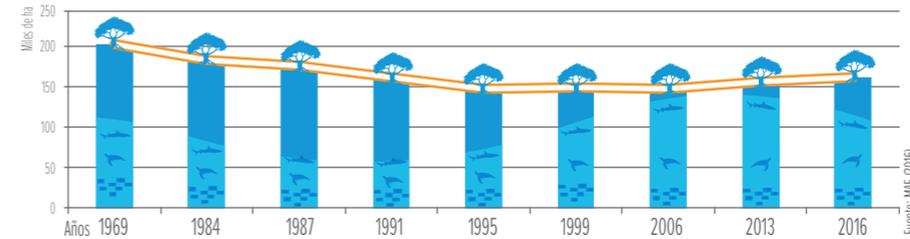
Ante esta situación, en 1999, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Ambiente, estableció que las **comunidades ancestrales** y los **usuarios tradicionales** podían solicitar Acuerdos de Uso Sustentable y Custodia del Manglar, para su subsistencia y el aprovechamiento y comercialización de peces, moluscos y crustáceos.



¡Ve, con mayor razón hay que cuidarlos!

De verdad que sí. En Ecuador ya se han perdido muchos. ¡Qué importante es cuidar el manglar!

Evolución de la superficie de manglar desde 1969 hasta 2016



## ¿Qué es?

**Usuarios tradicionales**  
Grupos humanos que han aprovechado los recursos de un área geográfica determinada, para su subsistencia.



## ¿Qué significa?

**Comunidades ancestrales**  
Grupos humanos que históricamente han habitado un área geográfica determinada, en la que han coexistido con sus ecosistemas, desarrollando vínculos culturales con ellos y aprovechando sus recursos para su subsistencia.



Pérdida de manglares

El procedimiento para la aprobación de los Acuerdos de Uso Sustentable y Custodia del Manglar, a favor de comunidades ancestrales y usuarios tradicionales, se actualizó mediante los Acuerdos Ministeriales No. 129 (2010) y No. 144 (2011).

## ¿Qué es un Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia del Manglar?

¡Qué bien! ¡Apúrese! Vamos a pedir uno de esos acuerdos.

Espérese, jaja, primero veamos qué es un Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia del Manglar.

Un Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia del Manglar es una herramienta de conservación de carácter legal, mediante la cual el Estado ecuatoriano concede el uso exclusivo y el **aprovechamiento sustentable** de los recursos del manglar a sus usuarios tradicionales.

Tiene una duración de **diez años** y puede **ser renovado** mediante acuerdo de ambas partes.

Las asociaciones y organizaciones de concheros, cangrejeros y pescadores, debidamente legalizadas,

que acceden a ellos **se convierten en custodios de una zona de manglar** y se comprometen a mantener, conservar y defender este ecosistema.

Desde el año 2000 hasta febrero del 2017, 47 asociaciones y organizaciones legalizadas de concheros, cangrejeros y pescadores cuentan con Acuerdos de Uso Sustentable y Custodia de Manglar vigentes, lo que representa 59.208,84 ha de manglar protegidas mediante esta herramienta de conservación participativa.

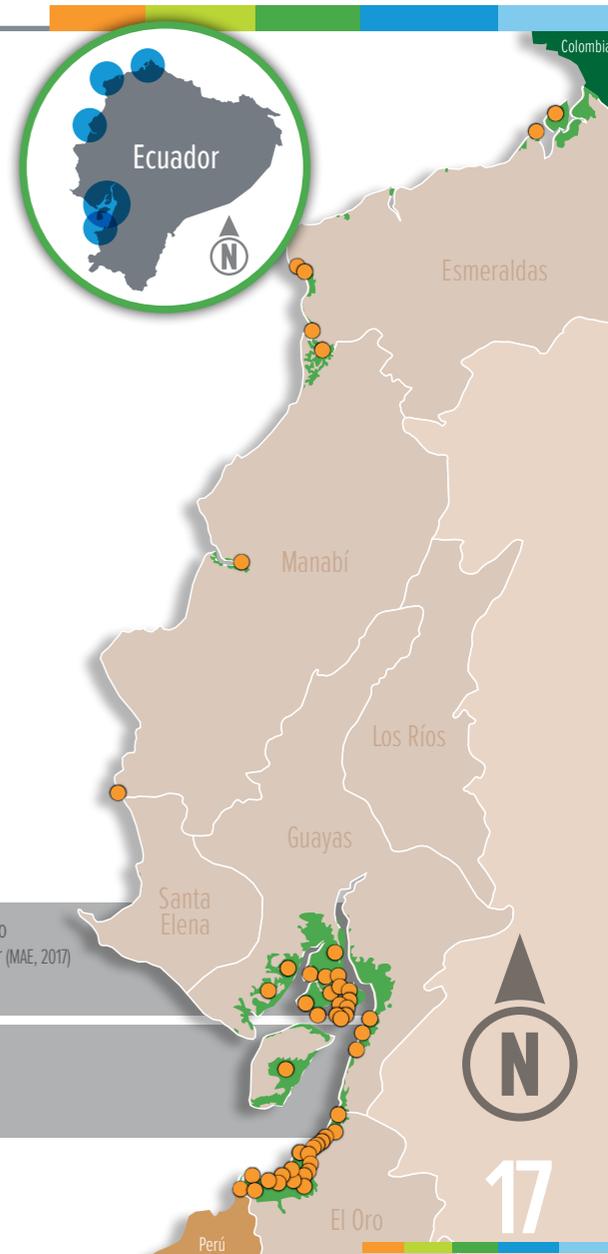


### ¿Qué significa?

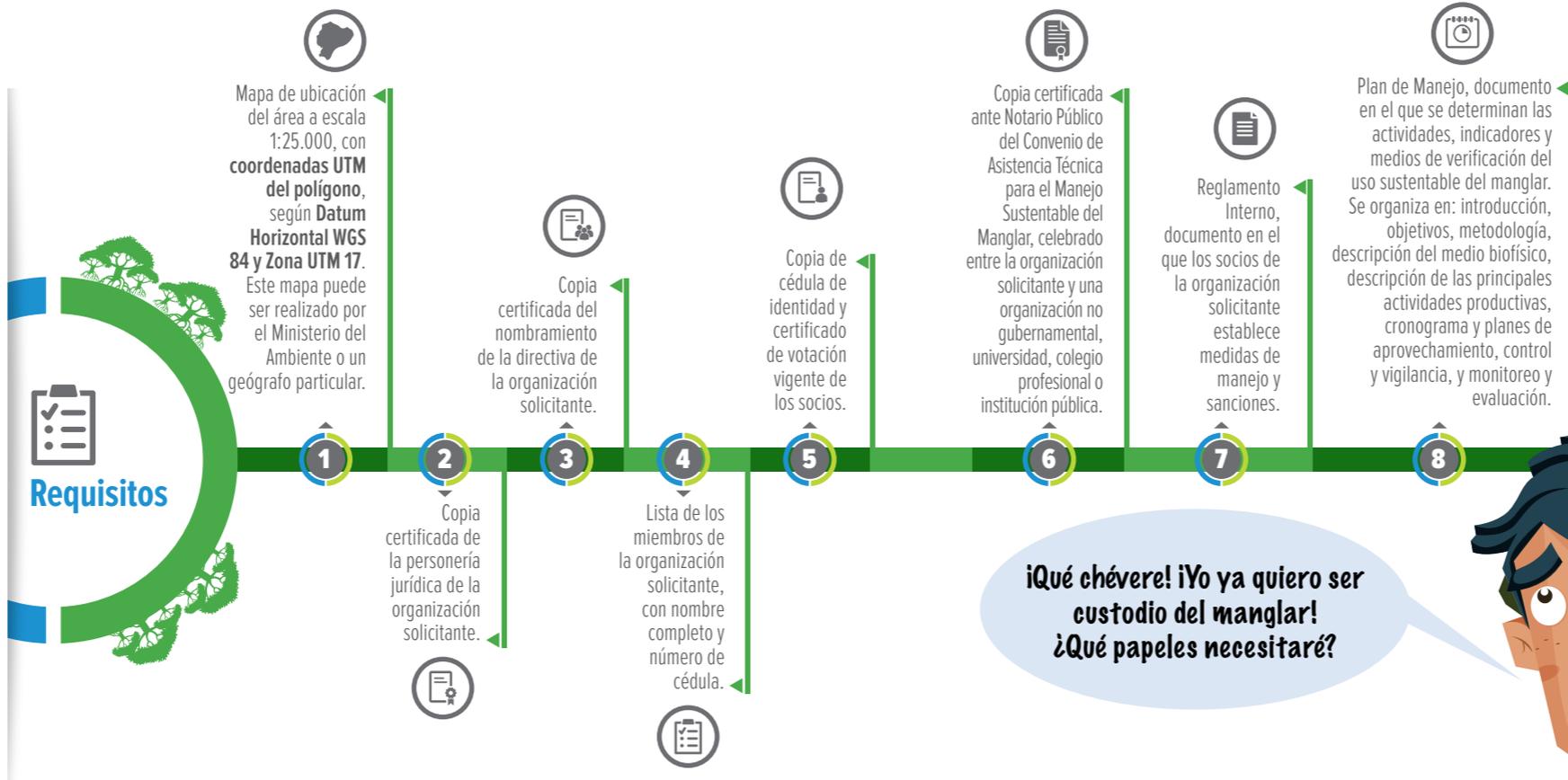
**Uso o aprovechamiento sustentable**  
Utilización equilibrada de los recursos naturales, de modo que se mantengan a largo plazo para el aprovechamiento de las generaciones futuras.

47 asociaciones con Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia del Manglar (MAE, 2017)  
**59.208,84 ha**

Cobertura de manglar del Ecuador (MAE, 2016)  
**161.835,05 ha**



# ¿Cuáles son los requisitos para acceder a un **Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia del Manglar?**



**¿Qué significa?**

**Coordenadas UTM del polígono**  
Proyección cartográfica conocida como Universal Transversal Mercator, que es la base del sistema de referencia para elaborar mapas.

**Datum Horizontal WGS 84 y Zona UTM 17**  
Sistema de coordenadas utilizadas por el Gobierno ecuatoriano.

**¡Qué chévere! ¡Yo ya quiero ser custodio del manglar! ¿Qué papeles necesitaré?**

**Compadre, usted necesita una dosis de "pacienciolina". Ya le explico...**



## ¿Cuáles son los **derechos y deberes** de los custodios?

### Derechos

- Aprovechar sustentablemente y de forma exclusiva los recursos del área de manglar concesionada.



#### ¿Qué significa?

##### Cesión

Traspaso de bienes o derechos de una persona a otra, de forma libre y voluntaria.

##### Fraccionamiento

Acción de dividir o separar un área determinada.

##### Enajenación

Cuando una persona transfiere el dominio de una cosa o de un derecho que le pertenece, a otra persona o a un grupo de personas.

- Usar y custodiar las áreas de manglar ubicadas en la zona definida en el Acuerdo Ministerial. No incluye esteros, bosques, matorrales, piscinas camaroneras ni poblaciones.
- Recibir respuesta oportuna, por parte de la Autoridad Ambiental, a las denuncias de agresión al ecosistema de manglar.

### Deberes

- Proteger el manglar de cualquier afectación y denunciar cualquier anomalía a la Autoridad Ambiental de manera inmediata.

- Cumplir con el Plan de Manejo aprobado por la Autoridad Ambiental. Si se quiere modificar, se necesita la aprobación escrita de la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera del Ministerio del Ambiente (MAE).
- Cumplir otras disposiciones legales aplicables en los ámbitos pesquero, acuícola, turístico, ambiental y de uso de zonas de playa y bahía.
- Utilizar artes de pesca, permitidas por la Ley y que fomenten la conservación y cuidado de la biodiversidad.
- Respetar las vedas y tallas mínimas de captura de los recursos del manglar.
- Informar semestralmente a la Autoridad Ambiental sobre los avances en el cumplimiento del Plan de Manejo.

- Mantener actualizada y vigente la personería jurídica de la organización; en caso de cambio, informar al MAE.
- El área concesionada no es susceptible de **cesión, fraccionamiento** o **enajenación**.

- Cumplir el calendario de implementación del Plan de Manejo aprobado.
- Cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de la organización.

- Cumplir las medidas necesarias para aprovechar los recursos del manglar de manera sustentable.



## ¿Cuándo se termina un Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia del Manglar?

¡Hay mucho que hacer!  
Le dejo.

¡Espere! Falta que  
sepa cuándo se  
termina un Acuerdo  
de Uso Sustentable  
y Custodia del  
Manglar.



Las causas para la terminación de un Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia del Manglar son:

- Por vencimiento de plazo.
- Por mutuo acuerdo de las partes.
- Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en las leyes apli-

cables o en el Plan de Manejo aprobado por la Autoridad Ambiental.

- Por tala no autorizada del manglar.
- Por contaminación del área por parte de los custodios. Si es causada por terceros, los custodios primero deberán certificar la denuncia.

- Por ampliación no autorizada del área en custodia.
- Por disolución o desaparición de la organización custodia.
- Por recibir tres advertencias (notificaciones) de la Autoridad Ambiental por incumplimiento de las obligaciones adquiridas.



Jajaja, qué bueno que lo emocione tanto compadre. Así mismo me emociona a mi. Es que al final estamos cuidando nuestro medio de trabajo, nuestra comida, la naturaleza que nos rodea y todo eso vale la pena.

Gracias, comadre. ¡Ahora sí me quedó bien clarito cómo ser un verdadero defensor de nuestros manglares!

Cómo no va a valer la pena comadre... piense usted en nuestros nietos... y en los bisnietos que, a mi, ya mismito me llegan.

© Belén Vallejo

En febrero de 2016, el Gobierno de Ecuador, representado por el Ministerio del Ambiente (MAE), firmó un acuerdo de implementación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), para ejecutar el proyecto **Manejo integrado de espacios marinos y costeros de alto valor para la biodiversidad en el Ecuador continental**. Este proyecto cuenta con el financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) y es ejecutado operativamente por la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera del MAE, Conservación Internacional Ecuador (CI-Ecuador) y el Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo (Hivos).

Su objetivo es “desarrollar un enfoque de manejo integrado para el uso y conservación de áreas marino-costeras de alto valor para la biodiversidad, mediante el establecimiento de áreas de conservación, el fortalecimiento de las concesiones de manglar y la integración de la conservación de la biodiversidad en la gestión pesquera dentro de las áreas de conservación”.



Ministerio  
del Ambiente

**MAE:** Es la Autoridad Ambiental Nacional y el organismo del Estado ecuatoriano encargado de diseñar las políticas ambientales y coordinar estrategias, proyectos y programas para el cuidado de los ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.



CONSERVACIÓN  
INTERNACIONAL  
Ecuador

**CI-Ecuador:** organización no gubernamental internacional que estableció su programa en Ecuador en el año 2001. Centrada en una sólida base científica, con alianzas y proyectos demostrativos en el campo, CI apoya y fortalece a las sociedades para el cuidado responsable y sostenible de la naturaleza, nuestra biodiversidad global, para el bienestar de la humanidad.



**Hivos:** organización internacional que busca soluciones nuevas para problemas globales persistentes. Con sede en Holanda, se estableció en Ecuador en el año 2009 para promover sociedades abiertas y verdes. Entre algunas de sus actividades busca resolver el doble desafío entre el manejo sostenible de la biodiversidad y el desarrollo social, por medio de actividades con el potencial de proveer beneficios ambientales y socioeconómicos.



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura

**FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura es una agencia especializada de la ONU que promueve acciones para erradicar el hambre y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, mediante la producción agrícola, el desarrollo rural y la gestión sostenible de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático.



**GEF:** Fondo establecido en octubre de 1991 para conceder nuevas donaciones y financiamiento en condiciones favorables, con el objetivo de cubrir los costos “incrementales”, o costos suplementarios, asociados al cambio de un proyecto con beneficios nacionales a uno con beneficios ambientales mundiales.

